

ANEXO II

COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2° B número 4, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2001, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

1. Marco legal

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 73, fracción VIII y 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° B de la Ley de Ingresos de la Federación, 272 del Código Financiero del Distrito Federal y 2° de la Ley de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal, se presenta al mes de diciembre de 2001 el informe sobre la situación que guarda la deuda pública del Distrito Federal.

2. Política de deuda

El Gobierno del Distrito Federal considera prioritario no comprometer el futuro financiero de la Ciudad y al mismo tiempo reconoce al crédito como un complemento de las fuentes fiscales. En este contexto, la política de deuda se ha encaminado a moderar el crecimiento de la deuda, así como a mejorar el perfil y servicio de la misma, aprovechando la variabilidad en las tasas de interés y las mejores condiciones de crédito que se han presentado en los mercados financieros.

En congruencia con lo anterior, se implementó el programa de refinanciamiento de la deuda de la Ciudad, que tuvo como objetivos fundamentales evitar una concentración excesiva de los vencimientos de capital en un periodo determinado y disminuir el costo financiero. En este sentido, se llevaron a cabo negociaciones con la Banca de Desarrollo y la Banca Comercial que permitieron reestructurar más del 60.0 por ciento del saldo que existía a principios del año 2001, logrando con ello mejores condiciones en tasas de interés y plazo respecto a los contratos anteriores.

Es importante señalar que para llevar a cabo la contratación de los recursos de crédito en este ejercicio, se implementó un novedoso esquema de subastas que implicó un cambio importante respecto al esquema tradicional de negociación directa, al impulsar la competencia financiera entre instituciones crediticias a través de un mecanismo transparente y eficiente que ha permitido mejorar el proceso de selección de las ofertas de crédito.

En cuanto al destino de la deuda, el Gobierno del Distrito Federal ha cuidado que los recursos de financiamiento sean encauzados a la ejecución de los programas prioritarios, poniendo énfasis especial en la continuación de los compromisos multianuales orientados a proyectos de alto impacto social, como son los relacionados con la ampliación de la infraestructura de servicios y el mejoramiento del medio ambiente, manteniéndose siempre dentro de los límites del endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión.

Por otra parte, atendiendo a la normatividad establecida, se efectuó la calificación de la deuda pública del Distrito Federal con la participación de las empresas Fitch, Ibca, Duff & Phelps y Moody's, las cuales asignaron una calificación de AAA en la escala doméstica. Adicionalmente, Moody's otorgó una calificación de Baa1 en la escala internacional.

3. La deuda pública durante 2001

Para cumplir con los propósitos establecidos en la política de deuda del año 2001, se efectuaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de obtener las autorizaciones para realizar la negociación y contratación de nuevos créditos y refrendar las líneas de crédito contratadas en años anteriores. Además, se estableció un seguimiento estricto sobre los calendarios de las disposiciones de crédito, pagos del principal y costo financiero, evitando con ello cargos innecesarios para la hacienda pública de la Ciudad.

3.1. Disposiciones

Para el año 2001, el H. Congreso de la Unión autorizó al Distrito Federal un techo de endeudamiento neto de 5 mil 500 millones de pesos, de los cuales se colocaron 4 mil 509 millones de pesos, cifra que representa el 82.0 por ciento del monto autorizado; la diferencia restante no se colocó debido al desarrollo de obras o adquisiciones que por su complejidad técnica no fue posible ejecutar de acuerdo con la programación original.



Este importe neto fue el resultado de disposiciones brutas por 24 mil 235.7 millones de pesos, así como de pagos por concepto de amortización por un monto de 19 mil 726.7 millones de pesos.

Es importante señalar que el 73.5 por ciento de las disposiciones se destinó al refinanciamiento de pasivos, por lo que la colocación destinada a nuevos proyectos ascendió a 6 mil 424.4 millones de pesos. Por otra parte, del total de las disposiciones crediticias estimadas el 53.0 por ciento de los recursos se fondeó a través de la Banca de Desarrollo y el 47.0 por ciento de la Banca Comercial, correspondiendo 21 mil 108.6 millones de pesos al Sector Central y 3 mil 127.1 millones de pesos a las entidades.

Las obras más importantes a las que se destinaron los recursos provenientes del financiamiento público y que se caracterizan por su alto contenido social, debido a que contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura de servicios, son:

- En el ámbito del transporte urbano, la continuación de la construcción de la Obra Civil y Electromecánica de la línea "B" del Metro, rehabilitación de trenes del Metro, la plataforma de sustentación de la vía en el tramo superficial de la línea 2, así como la adquisición de autobuses para el transporte colectivo.
- En materia de infraestructura hidráulica la construcción de plantas de bombeo para agua residual, construcción de estaciones para la inyección automática de cloro, construcción de plantas potabilizadoras, construcción de líneas de conducción y distribución de agua potable, mantenimiento a la red secundaria de drenaje, construcción de resumideros y colectores para el sistema de drenaje, desasolar la red secundaria de drenaje, rehabilitación de redes secundarias de agua potable, sustitución de ramales en tomas domiciliarias e instalación de medidores nuevos.

- En lo que respecta a obras públicas y servicios urbanos destaca la ampliación, conservación y mantenimiento de la carpeta asfáltica, la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y urbana, y la realización de obras para el relleno sanitario en sitios de disposición final.

3.2. Saldo estimado de la deuda del Gobierno del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2001

Al cierre del ejercicio el endeudamiento neto ejercido ascendió a 4 mil 509 millones de pesos, mientras que las actualizaciones y ajustes fueron del orden de -370.1 millones de pesos, monto que incluye la cancelación del adeudo histórico de la extinta empresa de Autotransporte de Pasajeros Ruta-100, con fundamento en los artículos 220, 221, 224, 225 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos y 1040, 1041, párrafo primero, 1042 y 1047 del Código de Comercio, por un importe de 701.5 millones de pesos. Como resultado de lo anterior el saldo de la deuda consolidada del Gobierno del Distrito Federal ascendió a 32 mil 788.6 millones de pesos.

En lo relativo a la composición del saldo estimado de la deuda al cierre del ejercicio, el 82.7 por ciento corresponde al Sector Central, y la diferencia de 17.3 por ciento a Organismos y Empresas Coordinadas.

En cuanto a la identificación del saldo por tipo de acreedor, éste se integra en un 65.2 por ciento por créditos contratados con la Banca de Desarrollo, principalmente Banobras, y en un 34.8 por ciento con la Banca Comercial.

3.3. Servicio de la deuda

De acuerdo con la normatividad presupuestal establecida, se previeron recursos por 6 mil 659.2 millones de pesos por concepto de pagos a capital, intereses, comisiones y gastos dentro del programa normal, de los cuales se ejercieron 5 mil 502, que constituyeron el 82.6 por ciento con respecto al programa original anual.

Adicionalmente, se destinaron 17 mil 811.3 millones de pesos por concepto de amortización para el refinanciamiento de diversos créditos, de manera tal que el ejercicio del servicio de la deuda ascendió a 23 mil 313.3 millones de pesos.

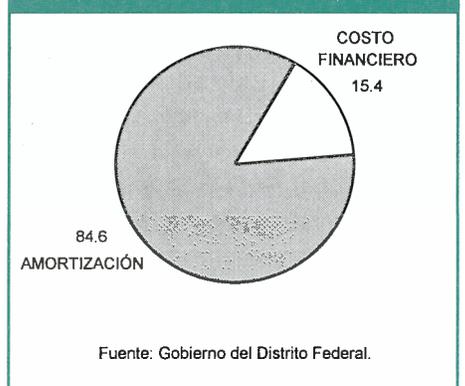
Del total de los recursos utilizados, 20 mil 72.9 millones de pesos correspondieron al Sector Central y 3 mil 240.4 millones a los Organismos y Empresas, destinándose el 84.6 por ciento a pago de capital y el 15.4 por ciento restante a cubrir el costo financiero.

SALDO ESTIMADO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO - DICIEMBRE 2001 ^{1/}
(Millones de pesos)

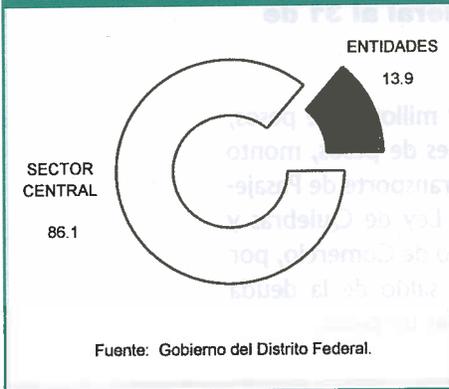
Concepto	Saldo 31-Dic-00	Disp.	Amort.	Endeud. Neto	Ajustes ^{2/}	Saldo Estimado 31-Dic-01
Gobierno D.F.	28,649.7	24,235.7	19,726.7	4,509.0	-370.1	32,788.6
Sector Central	22,918.8	21,108.6	17,093.8	4,014.8	172.2	27,105.8
Organismos y Empresas	5,730.9	3,127.1	2,632.9	494.2	-542.3	5,682.8

1 / Incluye pasivo circulante.
2 / Se refiere a las actualizaciones y ajustes.
Fuente: Gobierno del Distrito Federal.

DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA DEL GDF ENE - DIC 2001 (%)



SERVICIO SECTORIAL DE LA DEUDA DEL GDF AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 (%)



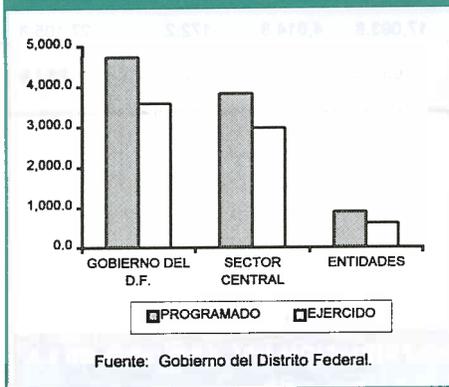
3.4. Costo financiero de la deuda del Gobierno del Distrito Federal

De conformidad con lo programado, se cubrieron con oportunidad los vencimientos correspondientes al costo financiero, el cual ascendió a 3 mil 586.6 millones de pesos, cifra que representa el 75.8 por ciento del programa anual. Esta situación fue resultado de la caída en las tasas de interés y de las estrategias que en materia de administración financiera se adoptaron para aminorar presiones de gasto durante el año 2001. De esta manera los pagos para atender los intereses, comisiones y gastos en el año 2001 crecieron apenas en 4.6 por ciento respecto a los erogados en 2000, en términos reales.

Sector Central

El 83.1 por ciento del costo financiero correspondió al Sector Central, el cual erogó la cantidad de 2 mil 979.1 millones de pesos para este rubro, quedando 22.4 por ciento por debajo de su previsión anual, es decir que se gastaron 860.3 millones de pesos menos de lo presupuestado. Del total de recursos ejercidos el 96.0 por ciento correspondió al pago de intereses; y el resto a comisiones y gastos.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL GDF ENE - DIC 2001 (Millones de pesos)



Sector Paraestatal

El gasto del Sector Paraestatal para cubrir el costo financiero de su deuda ascendió a 607.4 millones de pesos, lo que significó un ejercicio del 68.1 por ciento con respecto a lo que se tenía programado para el ejercicio anual. De este monto el 97.5 por ciento se destinó al pago de intereses y el resto a cubrir comisiones y gastos.